



FUNDACIÓN RED DE ESCUELAS DE MÚSICA DEL CARIBE
NIT: 901045143-7

ACTA ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

ACTA No.022

En la ciudad de Valledupar, República de Colombia, siendo las 09:00 A.M., a los veinticinco (25) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024), en las instalaciones de la **FUNDACIÓN RED DE ESCUELAS DE MÚSICA DEL CARIBE**, con domicilio en la ciudad de Valledupar, se reunieron las siguientes personas de manera ordinaria la Asamblea General ordinaria, por convocatoria que hiciera su presidente mediante llamadas telefónicas y correos electrónicos.

CESAR AGUSTO SIERRA BALDOVINO mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.287.540 expedida en Barranquilla, como Presidente del máximo órgano de dirección, citó al asociado, señora **MAYRA ALEJANDRA GALINDO PANQUEVA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.407.712 expedida en Bogotá D.C, en la cual se tratarán los siguientes temas.

El orden del día aprobado por unanimidad es el siguiente:

1. Llamado a lista de los miembros de la Asamblea General
2. Nombramiento de Presidente y Secretario de la Asamblea General
3. Aprobación de la distribución del beneficio neto o excedente del respectivo año gravable.
4. Deliberación y decisiones de la Asamblea General
5. Lectura y Aprobación del Acta de la Asamblea General

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA.

1. Llamado a lista de los miembros de la Junta Directiva

El Presidente de la Asamblea General hace un llamado y verifica que se encuentren todos los asociados de los miembros de **FUNDACIÓN RED DE ESCUELAS DE MÚSICA DEL CARIBE**, que representan el 100% de los asociados verificándose de esta manera el quorum del 100% para poder deliberar y decidir, son ellos los siguientes:



CESAR AGUSTO SIERRA BALDOVINO (Presidente Junta Directiva)

MAYRA ALEJANDRA GALINDO PANQUEVA (Miembro Junta Directiva)

2. Nombramiento de Presidente y Secretario de la Asamblea General.

Los miembros de la Asamblea General postulan como Presidente y Secretario de la Asamblea General al Cesar Augusto Sierra Baldovino y la señora Mayra Alejandra Galindo Panqueva, los cuales estando presentes aceptan tal designación.

3. Aprobación de la distribución del beneficio neto o excedente del respectivo año gravable.

El presidente de la Junta Directiva manifiesta a la Asamblea General que la FUNDACIÓN **RED DE ESCUELAS DE MÚSICA DEL CARIBE**, quedó con un beneficio neto o excedente de Ocho millones quinientos noventa y siete mil pesos m.l. (\$ 8.597.000), el cual se destinará a las actividades meritorias en el siguiente periodo, año 2024.

4. Deliberación y decisiones de la Asamblea General

Se escucha la exposición y solicitud del presidente de la Junta y representante legal, se discute el tema y se decide por parte de la Asamblea General, que queda clara la información suministrada con relación a la distribución del beneficio neto o excedente del año gravable de 2023.

De igual manera, se autoriza al Representante Legal, para que haga la publicación de esta información como corresponda en el respectivo libro de Actas de la Asamblea General y entregue una copia a la institución financiera con la cual tramite las gestiones procedentes.

5.- Lectura y Aprobación de la Asamblea General

El Secretario de la Asamblea General, hace la lectura del Acta, la cual es aprobada en su integridad por todos los miembros de la Asamblea General presentes.



Dado en la ciudad de Valledupar a los veintidós (22) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023), a las 10:00 a.m.

La suscriben:

El presidente:

CESAR AGUSTO SIERRA BALDOVINO
CC. 72.287.540 de Barranquilla

El Secretario:

MAYRA ALEJANDRA GALINDO PANQUEVA
CC. 1.018.407.712 de Bogotá D.C

Es fiel copia tomada del original que reposa en el libro de Actas de la Sociedad.

MAYRA ALEJANDRA GALINDO PANQUEVA
Secretario.